

REGLAMENTO PROGRAMA “AVAL DEL CIR”



El Programa AVAL del CIR tiene por objetivo apoyar los eventos científicos que se realizan en los países miembros del Colegio, permitiendo el uso del logo del AVAL del CIR en el programa oficial, afiches, folletos y otro tipo de material de difusión del evento, ya sean impresos o electrónicos. Este logo es de uso exclusivo en Cursos y Congresos AVALADOS por el CIR.

El funcionamiento de este programa depende del SIRCAI.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL AVAL DEL CIR:

Los organizadores del evento para el que se solicita el Aval del CIR deben enviar una solicitud oficial a la secretaría del Colegio indicando el nombre del Curso o Congreso, la fecha y el lugar donde se realizará. Se debe anexar la mayor cantidad de información disponible a la fecha de la solicitud respecto al Programa Científico y los Profesores invitados.

- Acompañar la solicitud con una carta oficial de la Sociedad o Asociación Nacional de Radiología que representa al país sede ante el CIR, respaldando la petición del Aval del CIR. Sin esta carta el CIR no otorga avales.
- Las solicitudes deben hacerse con un mínimo de 3 meses de anticipación a la fecha de la realización del evento.
- El CIR acusará recibo de las solicitudes y dará respuesta a la mismas en un plazo no mayor a 15 días hábiles desde su recepción.
- Los organizadores de eventos avalados por el CIR se comprometen a donar US\$200 al Colegio para ser utilizados en programas educativos.